

**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES**

- 1 En atención a requerimientos realizados a la primera autoridad comunal por parte de los padres y apoderados de la comunidad de Quillagua; en la cual manifiestan que los estudiantes viajan incómodos por el poco espacio interior con que cuenta el minibus, que para este efecto contrato la Seremía de Transporte Organismo Público responsable de este proceso. No obstante, a lo anterior en el sentido que esto es responsabilidad de la Seremía en Comento, el Señor Alcalde de la Comuna de manera excepcional y transitoria se ha determinado que los alumnos de enseñanza media serán trasladados en el furgón del Departamento Comunal de Educación. Mercedes Benz, Color Blanco, Modelo Vito 111 CD191, año 2010, Patente: CBWW-18K ; el cual será conducido por el Señor Miguel Antonio Ledezma Sepúlveda, Rut 06.506.273-9, es por todo procedentemente expuesto y en resguardo de quienes serán los usuarios de dicho Furgón con respecto al Seguro Escolar y toda la normativa que regula estos actos.

• **TRASLADO DE ALUMNOS ENSEÑANZA MEDIA DE QUILLAGUA**

- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 6872, de fecha 24.12.21 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2022.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

**DECRETO**

- 1 **APRUEBASE**, salida Vehículo Municipal. Trayecto: Quillagua - María Elena- Quillagua.

|                        |   |                                             |
|------------------------|---|---------------------------------------------|
| Permiso de Circulación | : | CBWW-18                                     |
| Vehículo               | : | FURGON                                      |
| Hora Salida            | : | 07:00 am                                    |
| Hora Regreso           | : | 16:00 aprox (una vez finalizada la jornada) |
| Chofer                 | : | <b>MIGUEL LEDEZMA SEPULVEDA</b>             |
| R.U.T.                 | : | 06.506.273-9                                |

- 2 Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2022.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**MARCELA GARRIDO URIBE**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**IVAN SOUBLETTE MANDIOLA**  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ISM/MGU/lpc.

DISTRIBUCION: Chofer – Encargado de Vehículos – Carabineros –  
Carpeta Personal - Archivo.